



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RÍO GRANDE, 21/04/2026

VISTO el Expediente MBCJ-E-31717-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de repuestos para la reparación de la camioneta Toyota Hilux patente NVZ-448, requerido por la Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Zona Norte y Centro, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a través de la DISPOSICIÓN D.G.C.- M.B.C. y J. Nº 05/26, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 09/26 – RAF 109, a la firma J Y M S.H. DE JUAREZ GALANTI MARIANA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO C.U.I.T Nº30-71520150-6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00) por ajustarse a lo solicitado y resultar conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por Adjudicación Simple.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º inciso 1), Nº 1511 y Nº1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial Nº 293/25, Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1189/24.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA e INCLUSION
ZONA NORTE Y CENTRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 09/26 – RAF 109 por adjudicación simple, a la firma J Y M S.H. DE JUAREZ GALANTI MARIANA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO C.U.I.T Nº30-71520150-6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$400.000,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar conveniente para el estado provincial. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 016MBC, Unidad de Gestión de Crédito MBC016 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. C. e I. Z. N. y C. Nº 08 /26.-

M.B.CyJ
P.S.D

Norma Braniz Benaduche
Subsecretaria de Atención Ciudadana e Inclusión Z/N y C.
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia T.D.F AeI.A.S.